

VIGENCIAS BASICAS COSTARRICENSES

José Abdulio Cordero

LAS VILLAS

En el amanecer de la centuria décimonona la configuración social de la Provincia había alcanzado ya un grado decisivo en el curso de su evolución. Ese grado evolutivo estaba sustentado en un esqueleto de vigencias que se gestaron paulatinamente en el siglo anterior. El coronamiento laborioso de la gesta colonial costarricense está representado en la organización de las villas, centros de población que, pasado más de un siglo, reunieron a dos elementos sociales separados. Allí tenemos la primera confluencia de las dos fuentes coloniales polares de nuestra estructura social: el labriego y el colono capitalino, los dos grupos-tipo de alma divergente cuya ulterior concurrencia tendría listo el terreno para el decisivo Pacto de Concordancia.

Los acontecimientos de la conquista y de la colonia no habían dejado huella sangrienta en el suelo costarricense. No habían echado la cizaña resentida sobre las sementeras que se abonaban para que en ellas germinara el espíritu de igualdad real.

Las villas constituyeron el primer intento logrado de convivencia, la primera célula social. Su conformación implicaba el sacrificio parcial del individuo, en cuanto a su irrestricta libertad. Ambos poderes, eclesiásticos y civil, actuando de consuno, lograron romper el hermetismo individual del hacendado, abriendo paso al interés social de la pequeña comunidad. Hasta entonces operaba en el labriego la fuerza del espíritu, del espíritu inherente al individuo, con la energía de la raza, en un suelo fecundo. El espíritu individual, sustancia motriz de la historia, de nuestra historia, estuvo incubando sin receso en la circunstancia colonial. La villa hizo alterar el proceso inmanente individual, para que se iniciara una nueva etapa evolutiva.

El caso es que la comunidad, incoada por la fuerza, fue creando ella misma su propia sustentación: una "figura de mundo" nutrida de vigencia (1). La comprensión de la vida social como inmediata prolongación de la familia, la administración de la "hacienda" confundida con el manejo del Ayuntamiento, la confianza indiscutible en la persona, constituyen un sistema de vigencias compacto.

El Municipio cobraba importancia ascendente constituyendo, en forma acelerada, la base del gobierno. Pero éste no aspiraba a la conquista de formas nuevas porque estaba felizmente adecuado al régimen establecido por la Corona. Sólo que de éste último no era sentida su eficacia por las circunstancias de apartamiento y lejanía.

Ese producto señalado constituye una objetivación, la primera del espíritu individual que, al romper su hermetismo, trascendió al medio, bajo las dimensiones del tiempo y del espacio.

Es obvio que esa objetivación no ha empañado su agente, el espíritu individual. Al contrario, lo ha puesto en el camino normal de su evolución. Al iniciar su dilatación el individuo afirma su ser individuante al paso mismo que sumerge

(1) Entiéndanse los conceptos "vigencia" y "figura de mundo", según la doctrina de Ortega y Gasset desarrollada por Julián Marías en su *LA ESTRUCTURA SOCIAL*.

su existencia en lo social. En adelante, ese espíritu individual es vivero de vicios y virtudes del alma nacional.

Mientras no aparecieron las villas, no fue posible la vigencia básica implícita (2). Porque entre las vigencias, es ésta la que supone una sociedad. Julián Marías afirma acertadamente que "mientras no se trascienda de lo individual no hay realidad social sensu stricto" (3). Y la única realidad existente anterior a las primeras comunidades fue la individual, sin trascendencia, sólidamente arraigada. El grado de trascendencia que exigió la familia, aunque significativo, en sentido general, no mitigó la fuerza individual, en la circunstancia de la colonia.

He dicho que la villa, como realidad, fue la primera objetivación del espíritu (individual). Para ello era imprescindible la existencia del individuo que, en nuestro caso, por circunstancias conocidas, fue singularmente sólida. Pues bien: esa objetivación primaria, sustentada en una figura de mundo incipiente, fue alimentando vigencias básicas implícitas, esto es, relativamente perennes, pero no entendidas, simplemente vividas. Este tipo de vigencias tuvieron, y aún conservan, el sello inconfundible del espíritu individual que les dio origen. Este tipo de vigencias sólo surgen en sociedades aisladas. Porque el contacto entre sociedades da paso a la comparación, a la reflexión, es decir, a la vigencia entendida, discutida, acogida o rechazada. Es ya el tipo de vigencia explícita ante la cual el individuo es beligerante. Más tarde esas vigencias básicas se bifurcan: 1º) Se presentan como regentes del pueblo y conservan más o menos su implicitud. 2º) Los grupos rectores de la política en los cuales las vigencias, aún básicas, se dan como explícitas. A través del siglo XIX seguiré ese rastro bifurcado, porque me parece capital, si hemos de interpretar nuestra historia y aprehender en ella el ser de la nacionalidad.

VIGENCIAS BASICAS

Al cabo de los dos primeros decenios del siglo XIX, la comunidad costarricense estaba situada en el camino de su historia. Para muchos pueblos americanos la independencia marcó un minuto histórico crucial. Esta provincia no sintió, sin embargo, el impacto de la liberación. No vivió una sacudida profunda; los documentos de la época no hablan de entusiasmos desbordados, sí manifiestos en las restantes comunidades de la Capitanía.

Todo esto tiene su razón, según los entendidos, en la indiferencia del pueblo ante lo que no había querido ni buscado. Mientras en Guatemala, San Salvador, y otras capitales del istmo se yerguen las estatuas conmemorativas de inolvidables próceres de la Independencia, nuestras ciudades, las costarricenses, están ayunas de tales monumentos.

Lo dicho es una realidad histórica evidente, pero su justificativo emerge de estratos más hondos del ser nacional (4). La actitud se debe a condiciones positivas del costarricense, no a modalidades psicológicas y sociales negativas, como parece. En el orden histórico, aunque suene a paradoja, hay que aceptar que esta provincia había alcanzado un grado superior de evolución social. Ese estadio evolutivo suponía la existencia de un cimiento de vigencias básicas suficiente para darle solidez. Cada una de esas vigencias era un modo de vida actuando sobre el individuo. Reducidas al esquema más simple esas vigencias son:

(2) MARIAS, JULIAN, *O. C.* p. 111. Significado de vigencia básica implícita y explícita.

(3) MARIAS, JULIAN, *O. C.*, p. 114.

(4) Hablo del ser nacional ex profeso, pues vengo sosteniendo que la nacionalidad ya existía antes de la Independencia.

A.—*Sentido conservador*

Los pobladores de la Provincia actuaban movidos por las circunstancias sin trasponer el vallado de lo establecido. Sus pretensiones no iban más allá de las fronteras definidas por la costumbre. Pero valga prevenir aquí de una confusión factible entre lo conservador y lo tradicional. Se trataba de conservar lo dado, el marco de vida, y no el quisquilloso apego a viejos moldes. Esto último no podría ocurrir en un pueblo novísimo, sin larga y propia tradición. Era un apego a lo actual, vigente, sin la valoración de viejo o de nuevo. Eso era lo dado. Los conceptos de viejo o de nuevo no contaban; sólo operaba la sensación de algo vigente. Eso vigente, es obvio, estaba inserto en la tradición del pueblo hispano, a través del colono, pero esa tradición, vaciada en un nuevo molde: la circunstancia geográfica y humana de la provincia.

Era un mundo cerrado; su condición de aislamiento no podía sugerir un roce de vigencias, una comparación inquietante que rompiera el sosiego, que pusiera una situación de crisis. Su vida había alcanzado un arreglo satisfactorio, un equilibrio de aspiraciones y posibilidades. Era un mundo social de entera adecuación a la realidad ambiente.

Ya he señalado que en el orden político la cosa estaba definida: la autoridad venía del Rey bajo un sistema dado y aceptado. Sólo que aquí el personaje que mandaba se convirtió, a la postre, en un vecino influyente cuya autoridad, paradójicamente endógena, se convertía en paternalismo. En esta circunstancia se impuso una vigencia básica: *El sentido conservador*.

B.—*La propiedad*

Lo dije, y vuelvo a ello: la "unidad de convivencia" o comunidad costarricense, en cada actualidad, como espíritu objetivo, mantiene inmaculado el ser individual que le dio origen.

Ahora bien, uno de los ingredientes esenciales del individuo está representado en un derecho: el de propiedad. Esta se me ofrece como una auténtica dimensión individual, como un derecho natural irrenunciable que da sustentación real humana al individuo. El contenido de la propiedad, en última instancia, es de naturaleza espiritual. El objeto puede residir en el ámbito de lo puramente material cuantitativo, o estar en el campo de lo espiritual, bajo las formas diversas del espíritu objetivo: arte, ciencia, etc... Pero el contenido de conciencia en sí, la propiedad en sentido estricto, es una arista individual, es espíritu. Por lo dicho, pienso que la propiedad define al individuo y le asegura su condición irreductible. La propiedad dejaría de ser cuando el individuo, como tal, hubiera desaparecido. Y ésta, que me parece verdad, constituye una fortaleza inexpugnable contra las pretensiones del comunismo. Este no habrá logrado nunca eliminar al individuo ni a la propiedad individual (privada), sin las consecuencias del aniquilamiento de la sociedad.

Pues bien, quedó explicado en páginas anteriores que la primera sociedad costarricense apareció en la villa. Que allí se encontraron los labriegos y los colonos "distinguidos" para iniciar una comunidad. Aquéllos construyeron sus habitaciones, primero por mandato canónico y civil alrededor de las ayudas de parroquia. Más tarde fueron instalándose con más espontaneidad en los centros de población, movidos ya por los primeros resortes de la sociedad. Sin embargo y pese a ello, el vecino atendía con solicitud su hacienda que no abandonaría. La villa representaba entonces una sucursal de la hacienda, la que se encargaría del negocio social.

La prolongada experiencia del colono, del labriego, al calor de su parcela, descubierta y cultivada por su propio esfuerzo, alentó el cariño por aquéllo, su cara pertenencia. La heredad ubérrima constituía una razón de su existencia, la seguridad

familiar. Ese hombre aprendió a querer la tierra al contacto con ella y, como señal de gratitud, la hizo suya; levantó el rancho pajizo y más tarde construyó la casona de adobes. Es la morada solariega de abolengo campesino, ya situada en el corazón de la hacienda o comarcana a la villa.

El origen de la propiedad en Costa Rica ha de buscarse aquí, en la actitud del colono, progenitor del "concho" o del grupo rector de la Independencia y la República.

La existencia del grupo, de la familia y del individuo, por los días de 1821, estaba hondamente ligada al sentido de la propiedad, arraigada a la tierra. De aquí que la propiedad haya jugado, como contenido de vida, un papel determinante en la existencia individual rígida del alma campesina, del pueblo costarricense. Porque si el objeto de la propiedad es la tierra, la pequeña parcela o la hacienda, (5), la solidez del contenido de conciencia es más sentida. Por ello, a la altura de la Independencia, la comunidad costarricense acusaba una afirmación avanzada de sedentarismo, de ubicación estable. Había entonces un modo regente de vida colectiva, una vigencia implícita: la propiedad. En ella también se afirma el patriotismo ulterior del ciudadano. Más tarde el sentido de la propiedad toma diversas formas, evoluciona. Pero la vigencia es común a todas las generaciones; no se atenúa, permanece; es vigencia básica. Otra vigencia, la libertad, incubó en íntima conexión histórica con la propiedad.

C.—La libertad

La libertad política es, como vigencia básica ya existente en los albores de la Independencia, un epílogo de otras vigencias implícitas. En efecto el sentido conservador, ausencia de aspiraciones progresistas, era natural consecuencia de una adecuación satisfactoria a un régimen, vivido como si la Provincia no fuera una colonia. La solución de problemas era, de hecho, privativa de la autoridad local, cual en una realísima Barataria cuyo Gobernador sólo tenía el recurso del sentido común.

El ayuntamiento estuvo, junto al Gobernador, representando al vecino influente. Su constitución y nombramiento patentizaban la primera responsabilidad popular en los negocios de la comunidad. Este es el primer paso a la vida institucional, pues entiendo que en el Concejo cuajó la primera objetivación política del espíritu nacional costarricense.

Se había creado en el alma de aquellas generaciones un sentido de la vida política que quizá podría denominarse de *suficiencia*, alimentado por las experiencias del abandono a sus propias energías e iniciativas. Nuestra provincia hubo de encarar, sola, el problema de la piratería que asoló las comarcas litorales, especialmente atlánticas, tierras de codiciada promisión. La respuesta a los problemas de defensa y subsistencia era dada por el Gobernador, espontáneamente y de consuno con el sentir capitular y popular. Por fortuna no se repitieron, en las postrimerías coloniales, los desplantes donjuanescos de rufianes metidos a gobernadores, como un Oconitrillo o el señor de La Cueva. Fuera del dolor provocado a la sufrida población, estos varones fueron figuras de sainete fugaz en nuestra historia colonial. La mayoría de los peninsulares se dejó influir por el ambiente y, en mayor o menor grado, se identificó con el alma serena y austera de los pobladores.

La libertad política como elección de destino, como factura vital de la propia existencia, se gestaba durante la Colonia en las circunstancias esbozadas, dando lugar al arranque y lento avance de un proceso indefinido de búsqueda refleja. En la corta historia costarricense, la época colonial hizo de cámara incubadora, en cuyo

(5) En lenguaje común o vulgar, nuestra hacienda es el nombre genérico de los latifundios.

seno dio los primeros aleteos una libertad política, la que habría de remontar el vuelo por los aires de la historia patria.

Pero esos primeros aleteos, más vigorosos en los dinteles de la Independencia, estuvieron amenazados en ciertos tramos últimos del siglo XIX.

En la situación problemática de la Independencia, la libertad política jugó su papel. Me interesa destacar el aspecto de problematicidad de la Independencia, porque así se nota la verdadera trascendencia del hecho.

Fue en Cartago donde se planteó el verdadero problema: la Independencia. Entonces se dio una situación de auténtica beligerancia, sustentada en el ánimo de los legados. Cada uno de ellos representaba una legítima soberanía; cada villa sintió la responsabilidad de su libertad, se percató de que había llegado su posibilidad de elección, e instruyó a su Legado para que así lo predicara en aquel histórico parlamento. Cada villa habría podido ser un estado soberano.

La Independencia en Costa Rica fue un problema; su mayor obstáculo, la diversidad de visiones sobre el mismo asunto vital impostergable. Ese obstáculo, empero, fue el condimento básico que dio paso a una solución: EL PACTO DE CONCORDIA. Quien observe atentamente estos acontecimientos, podrá aceptar que todo fue posible porque ya existía la libertad como vigencia básica implícita.

La libertad, un contenido de conciencia vigente, nacido en el ámbito individual, al contacto con el ambiente físico y humano, dio a luz una hija, primero retozona y más tarde adulta osada: la Independencia política. La libertad fue el móvil de aquella conducta admirable observada por los patricios del 21. Su elección, la de ellos, implicaba una decisión riesgosa que grabaría la historia de la Patria con carácter de compromiso radical y perenne.

Los arquitectos de nuestra Independencia, los próceres del Pacto Social Fundamental Interino, a tono con el principio que he pretendido exponer, fueron epónimos. El móvil de su gestión radica en el espíritu de la comunidad, en un sentir inefable de aquella generación. El genio que los grabó en la Historia fue precisamente el fruto de una intuición histórica, interpretativa de una vigencia. Porge incurriría en el mayor error si pretendiera desconocer su individualidad. En ese acto de interpretación afirmaron su valor individual histórico al contribuir, con su decisión, a que se objetivara esa vigencia básica con caracteres de perennidad trascendente. Colocadas las posibilidades en el fiel de la balanza, se decidieron por aquélla que más peso ofreció. Observar el balanceo equivaldría a recorrer presuroso los dominios del ser nacional, recogiendo el clamor incitante que hacía eco en el hondón de la nacionalidad: la libertad.

Ese acto político de nuestra Independencia reviste la naturaleza de un hecho de significación histórica (6), pues se produjo en un régimen de causalidad; sólo el análisis atento de las sucesiones lograría tornarla inteligible al estudioso.

Esa libertad política, como elección de destino colectivo, y por el nexo causal con el individuo y la generación, se inicia con el sello de lo auténtico. Porque la libertad, en última instancia, sólo es categoría individual; pero ella no se da sino frente a los prójimos. De este modo, el individuo es el agente de libertad y el medio social un elemento concomitante imprescindible.

Cabe aquí recordar, por su importancia, que el componente individual indisoluble es nota especificativa de la nacionalidad costarricense, y que por ello, su condición, refractaria a muchas bondades de otros pueblos, lo es también al comunismo, porque éste constituye una amenaza radical a su propia mismidad histórica.

(6) ARON, RAYMOND, *O. C.*, p. 202.